



# Mi Universidad

## CUADRO SINOPTICO

***Nombre del alumno: Edgar Itiel Vázquez Rodríguez.***

***Nombre del tema: conceptos jurídicos fundamentales y valores jurídicos***

***Parcial:1°***

***Nombre de la materia: Principios jurídicos***

***Nombre del profesor: Jolguer Martin Gil***

***Nombre de la Licenciatura: Administración de empresas y negocios***

***Cuatrimestre:3°***

*Frontera Comalapa, Chiapas a 8 de Junio del año 2023.*

Conceptos jurídicos fundamentales y valores jurídicos

Conceptos jurídicos fundamentale

Forman un sistema en que algunos términos son primitivos o derivados, ya que su definición aparece directa o indirectamente.

Son instrumentos o herramientas imprescindibles para el estudio y la práctica del derecho, además son bases teóricas para la construcción de muchos conceptos

Relación jurídica

Es un concepto jurídico fundamental, consiste en un cumulo de relaciones sociales como el comprador y vendedor

La relación tiene que ser externa y practica de una persona con otra, en cuanto sus acciones pueden tener mediata o inmediatamente como hechos

Hechos jurídicos

Son acontecimientos instantáneos o estados, situaciones duraderas que por si mismo produce efectos jurídicos

Los hechos se pueden clasificar: En función de si son hechos, hechos simples, en positivos, hechos jurídicos y hechos naturales y voluntarios

Acto y negocio juridico

Es un tipo de acto que tiende a la consecución de un fin practico en donde la voluntad humana lo busca y lo pretende, y el derecho le atribuye consecuencias

El negocio jurídico es muy importante porque es el fundamento del contrato y del testamento y esta garantizado por el principio de la autonomía de la voluntad

Derecho subjetivo

Es un concepto que alude a las situaciones particulares en las que se encuentra una persona o un conjunto de personas en relación con el ordenamiento jurídico

Fue la base para reducir al derecho en su conjunto del ámbito al derecho privado y así ir aplicando a las categorías jurídicas.

Debe ser jurídico

Es una obligación moral que ordena acatar la prescripción o norma jurídica.

Ejemplo: cuándo un ciudadano paga impuesto, nos encontramos con la explicación de temor a las sanciones o porque lo tachen de negligente

Persona jurídica

Es una organización o grupo de personas naturales a la que la ley reconoce personalidad y diferencia de cada uno

Alude al conjunto de derechos y obligaciones que el derecho concede al ser humano a una determinada colectividad de individuos

Capacidad jurídica y competencia

Es la aptitud para ser sujeto, activo o pasivo, de derechos y obligaciones. La capacidad puede ser de goze o de ejercicio

La competencia es la capacidad de las autoridades para obligar jurídicamente a otras personas, o sea, para dictar normas heterónomas.

Conceptos jurídicos fundamentales y valores jurídicos

Acción antijurídica y sanción

El concepto sanción hace referencia a las medidas que un orden normativo dispone a fin de reforzar el respeto de las normas y remediar los efectos de su inobservancia

Suelen aducir que una acción es antijurídica cuando viola ciertas normas prohibitivas subyacentes a las normas que estipulan penas

Responsabilidad

Las responsabilidades es la dogmática jurídica en nuestros países pueden ser penales, civiles, administrativas, laborales y políticas

La responsabilidad se clasifica en, Directas e indirectas o vicarias. Directa cuando hablamos de una sanción. Indirecta cuando es responsable.

Los valores jurídicos

Los valores son normas de un gran nivel de abstracción y de interminación, que requieren circunstancias y necesidades específicas para ser definidos

1. La justicia
2. La dignidad
3. La libertad
4. La igualdad
5. La solidaridad
6. La seguridad y el bien

La Justicia

La justicia es el criterio básico de legitimaciones y critica del derecho. Existen distintas posturas sobre la misma.

La justicia es la voluntad del mas fuerte formalizada a través de leyes y que disuelve la justicia en la legalidad positiva

La Libertad

Por filosofía la libertad se comprenden distintas cosas. La libertad ah sido entendida como la autonomía, indeterminación o ausencia de vínculos.

1. Libertad material
2. Libertad real
3. Libertad del individuo
4. Libertad social
5. Libertad comunitaria

La igualdad

La igualdad formal o jurídica supone el respeto de igualdad ante la ley. Este ultimo principio establece el reconocimiento de que el estatuto es para todos los ciudadanos

La igualdad Como exigencia de equiparación supone un trato igual a circunstancias o situaciones no identificadas que se estiman

La seguridad jurídica

Se entiende como protección personal y seguridad ciudadana, seguridad jurídica extraña que el ordenamiento y las autoridades asumen contenidos de justicia que se estima son indispensables y que se expresan en términos de derecho y libertades previstos en la constitución.